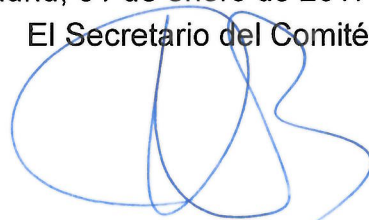


PROPUESTA DE REELECCIÓN DE
D.ª ADRIANA CASADEMONT I RUHÍ
COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE

El Comité de Nombramientos y Retribuciones de MAPFRE, S.A., en su reunión del día 31 de enero de 2017, ha acordado por unanimidad proponer al Consejo de Administración de MAPFRE, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies.4 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 6.2 del Reglamento del Consejo de Administración, para su elevación a la Junta General la reelección por ésta de D.ª Adriana Casademont i Ruhí como consejera independiente por un periodo de cuatro años.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones considera que la actuación de D.ª Adriana Casademont i Ruhí como miembro del Consejo de Administración de MAPFRE, S.A desde su nombramiento por la Junta General el 9 de marzo de 2013 ha sido muy adecuada en todas sus vertientes: desempeño del cargo de consejero; desempeño de cargos en la Comisión y/o Comités Delegados; cantidad y calidad de su trabajo; y dedicación al cargo.

Madrid, 31 de enero de 2017
El Secretario del Comité



Ángel L. Dávila Bermejo

PROPUESTA DE REELECCIÓN DE
D.^a ANA ISABEL FERNÁNDEZ ÁLVAREZ
COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE

El Comité de Nombramientos y Retribuciones de MAPFRE, S.A., en su reunión del día 31 de enero de 2017, ha acordado por unanimidad proponer al Consejo de Administración de MAPFRE, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies.4 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 6.2 del Reglamento del Consejo de Administración, para su elevación a la Junta General la reelección por ésta de D.^a Ana Isabel Fernández Álvarez como consejera independiente por un periodo de cuatro años.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones considera que la actuación de D.^a Ana Isabel Fernández Álvarez como miembro del Consejo de Administración de MAPFRE, S.A desde su nombramiento por el Consejo de Administración, por el procedimiento de cooptación, el 26 de julio de 2016, ha sido muy adecuada en todas sus vertientes: desempeño del cargo de consejero; cantidad y calidad de su trabajo; y dedicación al cargo.

Madrid, 31 de enero de 2017
El Secretario del Comité



Ángel L. Dávila Bermejo

INFORME AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MAPFRE, S.A.
EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN
DE D. FERNANDO MATA VERDEJO COMO CONSEJERO EJECUTIVO

El Comité de Nombramientos y Retribuciones de MAPFRE, S.A., en su reunión del día 31 de enero de 2017, ha acordado por unanimidad elevar al Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. el siguiente informe, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies.6 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 6.5 del Reglamento del Consejo de Administración, relativo a la propuesta de reelección de D. Fernando Mata Verdejo como consejero de la entidad.

“El Comité de Nombramientos y Retribuciones considera que la actuación de D. Fernando Mata Verdejo como miembro del Consejo de Administración de MAPFRE, S.A desde su último nombramiento por el Consejo de Administración, por el procedimiento de cooptación, el 29 de septiembre de 2016 (con efectos del 1 de enero de 2017), ha sido muy adecuada en todas sus vertientes: desempeño del cargo de consejero; cantidad y calidad de su trabajo; y dedicación al cargo.

Y con base en lo anterior, el Comité de Nombramientos y Retribuciones acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de ratificación y elección de D. Fernando Mata Verdejo como miembro del Consejo de Administración por un nuevo periodo de cuatro años.”

Madrid, 31 de enero de 2017

El Secretario del Comité




Ángel L. Dávila Bermejo

INFORME AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MAPFRE, S.A.
EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO
DE D. FRANCISCO JOSÉ MARCO ORENES COMO CONSEJERO
EJECUTIVO

El Comité de Nombramientos y Retribuciones de MAPFRE, S.A., en su reunión del día 31 de enero de 2017, ha acordado por unanimidad elevar al Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. el siguiente informe, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies.6 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 6.5 del Reglamento del Consejo de Administración, relativo a la propuesta de nombramiento de D. Francisco José Marco Orenes como consejero de la entidad, que propondrá el Consejo a la próxima Junta General.

“El Comité de Nombramientos y Retribuciones de MAPFRE, S.A. ha acordado por unanimidad informar favorablemente la propuesta de designación de D. Francisco José Marco Orenes como vocal del Consejo de Administración de MAPFRE, S.A., en calidad de consejero ejecutivo, por un periodo de cuatro años”.

Madrid, 31 de enero de 2017
El Secretario del Comité

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and curves, positioned above the printed name.

Ángel L. Dávila Bermejo